



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Asuntos Exteriores

2012/0122(NLE)

23.4.2013

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Exteriores

para la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del
Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Turquía sobre readmisión
de residentes ilegales
(COM(2012)0239 – C7-0000/2013 – 2012/0122(NLE))

Ponente de opinión: Ria Oomen-Ruijten

PA_Leg_Consent

BREVE JUSTIFICACIÓN

Tras ocho años de negociaciones, la Comisión Europea y Turquía alcanzaron, en junio de 2012, un acuerdo sobre el texto de un Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Turquía sobre readmisión de residentes ilegales, a reserva de su firma y conclusión. La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) es la comisión competente para el fondo. Vista su competencia en materia de negociaciones de adhesión (Anexo VII del Reglamento) y dado su interés, desde hace años, por Turquía, la Comisión de Asuntos Exteriores (AFET) pidió autorización para emitir opinión.

La decisión propuesta en relación con la celebración del acuerdo define la organización interna necesaria para la aplicación práctica del mismo. En la exposición de motivos que se adjunta a la propuesta, la Comisión señala que las obligaciones de readmisión son plenamente recíprocas y comprenden tanto a los nacionales propios como a los de terceros países y los apátridas. Se ha acordado una derogación de la decisión para Dinamarca.

Ya que un gran número de inmigrantes irregulares entran en el territorio de la UE a través de Turquía, es importante intensificar la cooperación sobre la gestión de la migración, la lucha contra el tráfico de seres humanos y los controles fronterizos. Se prevé también que el acuerdo impacte en el proceso de liberalización gradual de visados desde una perspectiva a largo plazo y supondría un paso importante en la hoja de ruta hacia un régimen sin visados. Turquía es el único país candidato que no disfruta de la liberalización de los visados. La Comisión pide al Gobierno turco que asegure que, hasta que este acuerdo entre en vigor, se aplicarán plenamente los acuerdos bilaterales existentes. Cabe destacar que, en su Resolución de 29 de marzo de 2012 sobre el Informe de situación 2011 sobre Turquía (P7_TA(2012)0116), el Parlamento instaba «a Turquía a firmar y aplicar el Acuerdo de readmisión UE-Turquía» y opinaba que «una vez firmado el Acuerdo de readmisión, el Consejo debería otorgar un mandato a la Comisión para iniciar el diálogo sobre visados y definir una hoja de ruta para la liberalización de estos». En la propuesta de resolución sobre el Informe de situación 2012 de la Comisión sobre Turquía, actualmente en fase de debate en la Comisión AFET, se reafirma dicha línea política.

Por lo tanto, la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Turquía sobre readmisión de residentes ilegales sigue revistiendo una importancia crucial.

La Comisión de Asuntos Exteriores pide a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, competente para el fondo, que proponga al Parlamento que conceda su aprobación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	23.4.2013
Resultado de la votación final	+: 34 -: 5 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Sir Robert Atkins, Bastiaan Belder, Elmar Brok, Arnaud Danjean, Andrzej Grzyb, Anna Ibrisagic, Liisa Jaakonsaari, Jelko Kacin, Tunne Kelam, Maria Eleni Koppa, Andrey Kovatchev, Paweł Robert Kowal, Eduard Kukan, Vytautas Landsbergis, Sabine Lösing, Ulrike Lunacek, Francisco José Millán Mon, Annemie Neyts-Uyttebroeck, Ria Oomen-Ruijten, Ioan Mircea Pașcu, Mirosław Piotrowski, Hans-Gert Pöttering, Cristian Dan Preda, György Schöpflin, Geoffrey Van Orden, Sir Graham Watson, Boris Zala
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Charalampos Angourakis, Reinhard Bütikofer, Andrew Duff, Roberto Gualtieri, Elisabeth Jeggle, Carmen Romero López, Sampo Terho, Ivo Vajgl
Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Maria Badia i Cutchet, María Auxiliadora Correa Zamora, Cornelia Ernst, Peter Šťastný